



GOBIERNO DE
MÉXICO



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

RECIBIDO
20 ENE 2020
VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

2070000512

Oficio N° 349001 130100/003/2020
Guadalupe, Zac., a 10 de enero de 2020

191

Mtro. José Luis Viguera Cortés

Encargado del Despacho de la Coordinación de
Conservación y Servicios Generales

Me refiero a su similar No. 09 52 84 1200/918 de fecha 26 de diciembre de 2019, en específico al séptimo punto referente al arrendamiento de la **Tienda ubicada en el municipio de Concepción del Oro, Zac.**, cuya observación indica *"Integrar el expediente de sustitución, en apego al numeral 5.19.3 de las Políticas en materia de arrendamiento inmobiliario, para la reubicación del servicio, considerando las directrices de la normativa de Tiendas, localizando alternativas de 500.00 m2 aproximadamente."*

Al respecto le informo lo siguiente:

1. En fecha 3 de mayo de 2019, mediante oficio número 349001 130100/114-3/2257, se envió a la Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización, la Proyección del Programa de Arrendamiento Inmobiliario para el 2020, donde se consideró la sustitución de este inmueble, ya que el propietario (H. Ayuntamiento de Concepción del Oro) se negó a renovar contrato sin incremento y emitió orden de desalojo, por lo que no ha sido posible celebrar contrato desde 2018, motivo por el cual el pago del arrendamiento se ha realizado a través de consignación de rentas, al importe convenido en el contrato 2017.
2. Con anterioridad y como se le informó en su momento, se presentó la posibilidad de arrendar un nuevo inmueble, ubicado en Calle Abasolo No. 24, Col. El Graseo, Concepción del Oro, Zac., C.P. 98200, sin embargo resultó con problemas estructurales que ponían en riesgo su utilización, quedando descartada esta opción.
3. En noviembre del 2018 se llegó a acuerdo con el Ayuntamiento Municipal de Concepción del Oro, para que bajo la condición de incremento de renta en un 50% a partir del mes de abril del 2019, se pudiera continuar con el arrendamiento del inmueble. Situación que no se concretó dada la negativa del propio Ayuntamiento para hacer las reparaciones necesarias al inmueble, por lo que nuevamente el Ayuntamiento solicitó el desalojo del inmueble.
4. Durante este período se han buscado otras alternativas de localización de inmuebles para la reubicación de la tienda, verificando también en el sitio INDAABIN y no existen inmuebles federales disponibles que atiendan este requerimiento.

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO SIN

RECIBIDO
20 ENE 2020
OFICIALIA DE PARTES



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

5. A falta de alternativas se tuvo el acercamiento con las autoridades de la sección XXIX del SNTSS, ya que éste posee un inmueble ubicado en Calle Pino Suárez No. 13, Col. Centro en Concepción del Oro, Zac., con superficie de 365.27 M2 de construcción, se verificó el inmueble de manera coordinada con personal de la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, quien considera que aun cuando la superficie es más reducida respecto al inmueble actual y al no haber alternativas, es viable la reubicación de la tienda en este inmueble.
6. En este sentido se formalizó convenio de Comodato con la sección XXIX del SNTSS para el presente ejercicio, en tanto se continuará con la búsqueda de inmuebles. Para ello se tiene considerado el cambio en el mes de febrero, una vez que el sindicato retire su mobiliario y lo deje en condiciones de ser ocupado por el Instituto. Situación que se planteó con el Ayuntamiento Municipal para hacer la entrega de su inmueble.

Derivado de lo anterior, le estaremos informando el proceso de reubicación del inmueble, así como la disponibilidad del presupuesto asignado.

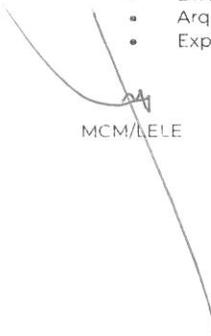
Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"


Manuel Cavazos Melo
Delegado Estatal

ccp.

- Mtro. José Antonio Olivarez Godínez.- Titular de la Dirección de Administración
- Mtro. José Antonio Mendoza Acuña.- Titular de la Unidad de Administración
- C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos
- Lic. Víctor Hugo Martínez de la Rosa.- Jefe de Servicios Jurídicos
- Dr. José Manuel Enciso Castillo.- Jefe de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
- Arq. Laura Elena de Lira Escobedo.- Encargada de la Jefatura de Servicios Administrativos
- Exp. Tienda Concepción del Oro


MCM/LELE

